

... de la ... que se concluye el mal  
como sucedera inutilizandose enteramente  
Ademas considerandose en el presente establecida  
una Sociedad de agricultura, donde se fijaran  
reglas qe estubieren de acuerdo contra toda alte-  
racion de este punto en su industria agricola,  
y de entre cuyos individuos se señalara algunos  
quinos a los qe eligiere el Com.º vigilaren sobre  
ello para el extremo de extermiarse este abuso  
ya fijandose las penas en todos los puntos donde  
se cogiere la basilla a quienes se desobedeciera  
cuenta por el labrador para qe prevencian  
la quema qe es cuando se adultera, y ya se fijan  
de otras penas a el qe sin tal noticia qe se  
cia procediere a su fabricacion

In cuanto al segundo, solo hay qe atender  
a qe continúe la franquicia qe el Rey se ha sea  
viva concedida a este punto, de aqui lo libre de  
todo otro impuesto. Cartago <sup>may 8 de 1833</sup>  
Ene de 1833.

Juan Feyla

Joaquin Ant.  
Thomas

